



LA PLATA, 06 NOV 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00088880- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por la agente Camila GONZALEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la agente citada presentó la renuncia a su cargo de revista en la Planta Temporal Mensualizada, en el agrupamiento 5) Personal Administrativo categoría 11 con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a partir del 1° de septiembre de 2024;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión se fundamenta en lo establecido en el artículo 98 inciso b de la Ley N° 14.656;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Acéptase, a partir del 1° de septiembre de 2024, la renuncia presentada por la agente Camila GONZALEZ, DNI N° 38.921.943, Legajo N° 715.451, a su cargo de revista en la Planta Temporal Mensualizada, en el agrupamiento 5) Personal Administrativo categoría 11 con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Secretaría Privada.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata